

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. 140/2004 del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Ley 20.982/28.12.2016 de Ministerio de Salud; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 06 del 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Afecta N° 69 sobre Delegación de Facultades de Servicio Salud Coquimbo y Resolución Exenta RA 428/182/2023 de fecha 13.11.2023 del Servicio Salud Coquimbo, y

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 362/09.02.2010 que autoriza la conformación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Hospital San Pablo de Coquimbo.
- Correo electrónico de fecha 18.06.2025 de Director Hospital San Pablo de Coquimbo que, requiere se formalice a través de Resolución la aprobación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Período 2023- 2025, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- APRUEBÉSE** el "Comité Paritario de Higiene y Seguridad" del Hospital San Pablo de Coquimbo, período 2025 - 2027, el cual estará integrado por los siguiente funcionarios que, a continuación se describe:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ESTAMENTO	CARGO
Andrés Matamoros Bonilla	Administrativo	Representante Titular de los Trabajadores
Marcela Cubillos Pinto	Auxiliar	Representante Titular de los Trabajadores
Viviana Parraguez Dubó	Profesional	Representante Titular de los Trabajadores
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ESTAMENTO	CARGO
Manuel Saavedra Hormazábal	Técnico	Representante Suplente de los Trabajadores
Juana Álvarez Cortez	Técnico	Representante Suplente de los Trabajadores
Joel Salinas Acuña	Profesional	Representante Suplente de los Trabajadores
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ESTAMENTO	CARGO
Sebastián Illanes Cortes	Profesional	Representante Titular Empresa
Meibol Alvarado Ramírez	Administrativa	Representante Titular Empresa
Fernanda Tello Guamán	Profesional	Representante Titular Empresa
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ESTAMENTO	CARGO
Yannett Martínez Romero	Profesional	Representante Suplente Empresa
Ljubica Gelves Salinas	Profesional	Representante Suplente Empresa
Rocio Carvajal Egaña	Profesional	Representante Suplente Empresa

- CONSIDERESE** que, el fuero de parte del CPHS quedara a favor de la profesional D. Fernanda Tello Guamán
- DEJESE ESTABLECIDO** que actuarán como Presidente y Secretaria del Comité los funcionarios que a continuación se describen:
 - Andrés Matamoros Bonilla - Presidente
 - Meibol Alvarado Ramírez - Secretaria

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

DR. GABRIEL SANHUEZA CRUZAT
DIRECTOR
HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE.

DR.GSC/SR.RCO/SR.CJS/dop
Distribución:
Subdepto. Gestión y Desarrollo de las personas DSSC.
Dirección Hospital HSP.
Subdirección Gestión de Personas
Subdepartamento Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental
Auditoría Interna
c.c Integrantes del Comité
Unidad Gestión de Persona
Unidad Gestión Documental

Magaly Bonilla Rubina

